



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CM 367-2022

Manizales, Miércoles 21 de septiembre de 2022

Señor(a):
DIDIER ARIAS
BALASTRERA
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2019-15849**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 09:00 AM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 135 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la CORREGIMIENTO MANANTIAL, están ubicadas en la VEREDA ALTO BONITO SUB ESTACIÓN DE POLICIA, teléfono 3218003415.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

JHONATAN EDUARDO RUIZ CASTAÑO
CORREGIDOR MANANTIAL

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE